

ADMINISTRACIÓN JENERAL,
CALLE DE BUENOS-AIRES NÚM. 207.

Este Diario se publica por la IMPRENTA
DE SU NOMBRE, establecida en la calle de
Buenos-Aires número 207.—La suscripción DOS
PATACONES al mes y TRES PESOS para la
Villa de la Unión. La suscripción se PAGA ADE-

LANTADA en ambas partes.

ULTIMAS FECHAS.

OMNIBUS DE LA UNION.

EUROPA.
LONDRES . . . 9 noviembre.
LIVERPOOL . . . 8 id.
PARIS . . . 7 id.
GENOVA . . . 2 id.
MADRID . . . 9 id.
MILAGA . . . 8 id.
AMÉRICA.
NEW YORK . . . 26 octubre.
BALTIMORE . . . 25 id.
BOSTON . . . 25 id.
HABANA . . . 3 id.
VALPARAISO . . . 11 id.
RIO JANERO . . . 13 id.
RIO GRANDE . . . 7 id.
BUENOS AIRES . . . 23 id.

Salida de la UNION —por la mañana á las 6, 7, 8, 9, 10 y 11—A la tarde—3, 15, 6 y 7.
Salida de Montevideo, por la mañana á las 8, 9, 10, 11 y 12—A la tarde—3, 4, 5, 6 y 7.
Los boletos se venden en la Unión en el Hotel de D. Benjamin Pérez.—Montevideo, Café de Mr. Lassner, plaza de la Independencia. Se recibe correspondencia para ambos puntos líbre de costo en dichas agencias.

ESTERIOR.

Francia.

Acaba de ocurrir una dificultad entre el gobierno francés y el de las Dos Sicilias, y hé aquí con qué motivo: Dos oficiales franceses, uno el general de Lesparre, y otro M. Du cassé, comandante de escuadrón y ayudante del mariscal Gerónimo, habían sido enviados a Turín para asistir a las maniobras del ejército sardo, y luego a Nápoles, con el objeto de seguir las operaciones del campo del Rey Fernando. Ahora bien; parece que el Gobierno napoleónico, instruido de la llegada de los dos oficiales les mandó hacer cuarentena en un puerto del Mediterráneo hasta el momento en que se habían terminado las revistas. Los dos oficiales se quejaron amargamente de este procedimiento poco cortés al gobierno francés, y este ha dado orden inmediatamente á M. de Maupas, ministro de Francia cerca de la corte de Nápoles, de pasar á Roma y permanecer allí hasta que el gobierno de las Dos Sicilias dé explicaciones satisfactorias al gobierno francés.

Creemos que esta diferencia tendrá un pronto y buen arreglo. El gobierno napoleónico, sobre todo en las circunstancias actuales, no se negará á explicar su conducta, tanto menos política cuanto que los oficiales extranjeros de todos los países venidos á Francia á los campos de Satory, de Lyon y de Saint-Omer, han sido admirablemente acogidos por los oficiales franceses.

Los armadores de Shields, inquietos por el giro que toman los asuntos de Oriente y del porvenir que le espera á la marina mercante inglesa en el Báltico, han escrito, el 21 de octubre, al Foreign-Office, para saber si en caso de declaración de guerra los buques ingleses podrían ser prevenidos á tiempo para evitar la marina rusa.

He aquí la respuesta de lord Clarendon.

•Foreign-Office 22 de octubre de 1853.

Lord Clarendon me encarga os acuse recibo de vuestra carta del 24 del corriente, en la cual, á nombre de los armadores de North-Shields, llamais la atención de S. S. sobre los buques ingleses en el Báltico y en el mar Negro, preguntando si en caso de declaración de guerra los buques ingleses podrían ser prevenidos á tiempo para evitar su captura, y también si lord Clarendon piensa que los negocios han llegado á tal punto que los que suscriben no deban ya fletar sus buques para los puertos rusos.

«Tengo el encargo de responderos que no existe en los tratados entre la Inglaterra y la Rusia ninguna estipulación que obligue á uno u á otro gobierno á la notificación de que hablais. En cuanto á las cuestiones generales, es imposible que respondáis á ellos el gobierno de S. M., pues se refieren á un porvenir que depende en gran parte de lo que haga otro gobierno. El gobierno de S. M. no descuidaría nada de lo que pueda contribuir á la seguridad del comercio inglés. En cuanto á la pregunta que hacéis también sobre la parte atribuida á las tripulaciones de los buques de S. M. en el valor de los buques que tomen al enemigo, ésta es una cuestión legal muy grave, sobre la cual S. S. no cree poder manifestar su opinión.

J. A. ADDINGTON.

El Foreign-Office no satisface, como estamos viendo, á ninguna de las preguntas. El comercio inglés tendrá que arreglarse como pueda en este negocio.

El Touloumán del 19 dice, que en uno de sus precedentes números

EL ÓRDEN.

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA DEFENSA.

CORREOS Y DILIJENCIAS PARA EL INTERIOR.

CORREOS.—Salen el 1, 5 y 16 de cada mes; regresan el 11 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos en la noche del día anterior á su salida.

INTERMEDIO PARA MERCEDES.—Sale el 22 de cada mes. La balija se cierra á las 2 milibus días en la administración general.

DILIJENCIAS.—PAPA MINAS.—Sale de Montevideo los viernes á las seis de la mañana y de Minas los lunes á igual hora; capacidad para ochenta personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso.—PAPA SAN JOSÉ.—Sale de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana, Id. de San José, los lunes á las 5 de la mañana. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucia). La diligencia tiene asiento para 12 personas.—PAPA CANELONES.—Sale de Montevideo los miércoles y sábados á las seis de la mañana de Canclones los lunes y viernes á las mismas horas de la mañana; en su tránsito, se detiene media hora en las Piedras. Tiene capacidad para doce personas, pudiendo llevarse una arrolla de peso. Agencia Plaza de la Constitución, alumbrado de la Mariposa.

ALMANAQUE.

Hoy mañanas 21.—San Juan Evangelista. Est. Sale el Sol á las 5 horas, y 2 minutos, se pone á las 6 horas y 58 minutos.

Cuarto creciente el 1 á las 8 horas y 26 minutos de la mañana. Luna llena el 15, á las 9 horas y 49 minutos de la mañana. Cuarto menguante el 23, á las 9 horas y 28 minutos de la mañana. Luna nueva el 30, á las 2 horas y 21 minutos de la mañana.

PASO DE LA LUNA AL MERIDIANO DE MONTEVIDEO. Diciembre. 15 á 12 h. 14' de la mañana. 15 á 12 h. 24' de la misma.

ELEMÉR. Y ANIVERSARIOS.

DICIEMBRE.—19 de 1828. Sancionó la Cédula Nacional, de color azul-celeste, 22 de 1828. El Sr. General D. José Rondeau, tomó posesión del Gobierno del Estado.

16. Leopoldo, Rey de los Belgas cumple 61 años. 31. Último día del año, media gala para los Portugueses.

31 de 1812. Victoria del Cerro sobre los realistas, por el General Rondeau.

había anunciado que se habían tomado medidas en aquel puerto para saber el estado en que se hallaban las fragatas á vapor por si fuere necesario, hacer uso de ellas. Pronto circuló la noticia en Toulon que aquellas fragatas estaban destinadas á transportar tropas hacia el Levante; pero afortunadamente el Monitor la desmintió inmediatamente.

Las fragatas á vapor que se hallan en aquel puerto, para ser armadas en un caso, son el Asmodea, el Motecuma, el Cocique, el Descartes, el Vauban, el Panamá, y el Cristóbal Colón.

El dia 19, según escriben de Cambrai, hubo allí una escena muy grave. Es el caso, que el cuerpo de guardia de una de las puertas de la ciudad, compuesto de cinco soldados y un caballo, todos ellos embriagados, cometió un acto odioso contra los paisanos. Al abrirse las puertas, el centinela principió ya á detener los carros que pasaban y á insultar á las personas. El encargado de las llaves ó portero no pudo menos de indignarse al ver semejante proceder, y así es que se dirigió al caballo de guardia, pero fué muy mal acogido. Al mismo tiempo el centinela que tanto incomodaba á los que pasaban, corrió hacia el portero para darle un culatazo, mientras que otro soldado le daba un golpe en la cabeza echándolo por tierra. Varios vecinos que presenciaron la escena penetraron en el cuerpo de guardia para liberar al portero de las manos de aquellos hombres furiosos. Entonces el centinela honro de cólera se puso á cargar su fusil, hizo fuego á los empleados de puertas, volvió á cargar y tiró hasta cinco tiros, saliendo dos hombres heridos. Afortunadamente un paisano se dirigió al furioso centinela y llegó á desarmarle, á tiempo que llegaba el capitán de plaza, con un fusil que había quitado al centinela del palacio del ovispo, para hacer fuego al autor de tan desagradable como criminal acción.

La autoridad militar de Cambrai ha tenido un profundo disgusto por semejante suceso, que causó en los primeros momentos mucha exasperación en los habitantes; pero pronto se calmaron estos cuando supieron que todo lo ocurrido había sido efecto de la embriaguez en que se hallaban los que componían el cuerpo de guardia. Este fué relevado inmediatamente y se le está formando consejo de guerra.

ITALIA.

Por cartas de Roma hace sabido

en París que el Santo-Padre asistió á la gran revista pasada por el general André, al ejército de ocupación, el dia 21 de Setiembre. Su Santidad,

que conoce perfectamente la estrategia militar, observó con el mas vivo interés todas las evoluciones que el general mandó; y dió también á los soldados franceses las mas enciisas muestras del particular afecto que ellos le merecen. He aquí las importantes novedades que comunican de Roma, con fecha del 25, al Parlamento de Turín.

«Profunda es la división, ó más bien dicho, casi completo es el cisma que hoy reina en el seno del partido ultra liberal de Italia. El motivo principal de este fenómeno, muy considerable para la península Itálica, es el siguiente. En junio último los patriotas recibieron de Mazzini las órdenes mas categoricas para obrar activamente. Como las opiniones se hallaron muy divididas sobre este particular, convocose con objeto de concertarlas una reunión nocturna. A ella acudieron en efecto unas 60 personas; y después de discutir larga y acaloradamente sobre si debía seguir ó no el programa

Mazzini, 57 votos contra tres se declararon por la negativa. Este resultado, que hace poco hubiera sido juzgado imposible, ha llenado de ale-

gría y de esperanza al gran partido unionista que quiere la unión de todos los Italianos y plena independencia de la Patria aunque sin adherirse desde luego á una forma determinada y absoluta de gobierno.

BUENOS AIRES.

Libertad de prensa.

¿La libertad de impresión ha dejado de ser licencia?

La libertad de la prensa está en peligro?

He aquí lo que nos hemos preguntado al ver el último proyecto de ley sobre represión de la prensa, presentado por el Gobierno á la Legislatura; y al leer lo que con motivo de ese proyecto se ha escrito.

Lo que hemos sacado en limpio de nuestras meditaciones es que, tanto el Gobierno como el público, han dado una falsa alarma sobre los excesos de la prensa y sobre los peligros que allá corren.

El Gobierno al ver prender un paño de fósforo, ó una docena de cohetes de pulpería, se imaginó sin duda que nuestro país, era presa de las llamas y tocó arrebato.

El pueblo que se vió sorprendido con esta inesperada alarma, salió armado de valdes y de bombas á apagar el incendio y se ha encontrado con que nadie tiene que apagar.

Es esta la razón por que hasta ahora, no nos habíamos ocupado de este asunto, no porque guardásemos, nuestra cedada para cuando muriese el asno, sino esperando que esto que hasta hoy se nos presenta como una broma, ó como una falsa alarma ó como una especie de cuco para asustar niños, se formalizase de algún modo, lo que si llegase á suceder, se hará oír nuestra voz en la tribuna parlamentaria, y en la tribuna del diariismo sosteniendo la integridad de una de las pocas libertades que hemos conquistado.

Por ahora nos limitaremos á establecer algunas premisas por si desgraciadamente llegase ese caso.

Para despejar un poco la cuestión empezaremos por definir lo que es prensa.

Para el Sr. Ministro de Gobierno, si hemos de estar á lo que ha dicho en su discurso contra la prensa, debe entenderse por tal la máquina en que se imprime, pues de otro modo no tendrían sentido estas palabras:

«La prensa sirve lo mismo á la libertad que á la tiranía; ella entrega á esta última al otro dia de la derrota

esta última al otro dia de la derrota de las armas con que ha combatido por la primera.»

No Sr. Ministro. La libertad de la prensa sirve siempre á la libertad; la que sirve á la tiranía es la esclavitud del pensamiento.

Si seria si el Gobierno tuviese á su frente un diario de oposición? Si hoy que toda la prensa le es afecta pide contra ella trabas, clausura de impresión, responsabilidad colectiva y otras medidas del mismo género que se hacen en otros países, podrán asegurar que es una de las mas inocentes y moderadas, y que si bien pueden producir algunas cosquillas á hombres poco acostumbrados al debate, sea por medio del raciocinio, ó del ridículo, no son de aquellas producciones que sazan sangre.

Debe decirse también que jamás el gobierno ha sido menos atacado, que jamás ha tenido de parte de ella una cooperación mas franca, mas leal ni decidida, cooperación tanto mas digna cuanto que es independiente y no tiene su origen en las subvenciones y suscripciones que en otros tiempos han comprado el pensamiento. Que sería si el Gobierno tuviese á su frente un diario de oposición? Si hoy que toda la prensa le es afecta pide contra ella trabas, clausura de impresión, responsabilidad colectiva y otras medidas del mismo género, entonces pediría probablemente que se suprimiesen todos los periódicos.

La prueba de que la libertad de la prensa no ha degenerado en licencia, es que solo ha habido un caso de acusación pública respecto de un periódico que antes de ser condenado por el Jurado, estaba condenado por el desprecio público; lo que prueba que en materias de abusos de impresión, el mejor tribunal es la opinión y que los abusos de aquella solo deben corregirse con la libertad.

Esto por lo que respecta á los abusos de acción popular, que por lo que respecta á las injurias entre particulares, ellos deben estar sujetos á las leyes que rigen, y si esas leyes son malas ó deficientes, enmendarlas para que produzcan el efecto que se desea y no venirnos con leyes represivas para cuatro días violando de la manera mas completa el mismo principio que se quiere salvar y garantir.

Pero si la acusación es injusta respecto de la prensa anterior, no es menos injusta ni menos infundada respecto de la presente.

La prensa periódica de Buenos Ayres se compone de tres diarios serios: La Tribuna, El Pueblo y El Nacional; de un periódico teológico-social, consagrado á los intereses religiosos, que

se intitula La Religion; de un semanario pintoresco que lleva por título La Ilustracion; de un periódico consagrado á los intereses materiales, denominado La Revista del Plata; del British Packet y del Commerce, órgano de los residentes extranjeros en Buenos Ayres; y por último de un periódico travieso y risueño que lleva por título El Diablo, y que es una especie de imitación del Punch ó del Charivari.

¿Cuál de estas publicaciones periódicas es la que ha traspasado la línea que divide á la libertad de la licencia tomados en su conjunto, ninguna, absolutamente ninguna, y por el contrario puede decirse para honor de Buenos-Aires, que jamás este pueblo ha tenido una prensa mas alta, mas digna, mas seria, ni mas moderada.

Si ha habido algunos excesos parciales, ellos son inherentes á la humanidad y á la institución de la libertad de la prensa, que como toda libertad, está sujeta á abusos en medio de las innumerables ventajas que proporciona.

Y debe hacerse notar que tanto el Gobierno como el público, han dado una falsa alarma sobre los excesos de la prensa y sobre los peligros que allá corren.

El Gobierno al ver prender un paño de fósforo, ó una docena de cohete de pulpería, se imaginó sin duda que nuestro país, era presa de las llamas y tocó arrebato.

El pueblo que se vió sorprendido con esta inesperada alarma, salió armado de valdes y de bombas á apagar el incendio y se ha encontrado con que nadie tiene que apagar.

Es esta la razón por que hasta ahora, no nos habíamos ocupado de este asunto, no porque guardásemos, nuestra cedada para cuando muriese el asno, sino esperando que esto que hasta hoy se nos presenta como una broma, ó como una falsa alarma ó como una especie de cuco para asustar niños, se formalizase de algún modo,

lo que si llegase á suceder, se hará oír nuestra voz en la tribuna parlamentaria, y en la tribuna del diariismo sosteniendo la integridad de una de las pocas libertades que hemos conquistado.

Debe decirse también que jamás el gobierno ha sido menos atacado, que jamás ha tenido de parte de ella una cooperación mas franca, mas leal ni decidida, cooperación tanto mas digna cuanto que es independiente y no tiene su origen en las subvenciones y suscripciones que en otros tiempos han comprado el pensamiento.

Si seria si el Gobierno tuviese á su frente un diario de oposición? Si hoy que toda la prensa le es afecta pide contra ella trabas, clausura de impresión, responsabilidad colectiva y otras medidas del mismo género, entonces pediría probablemente que se suprimiesen todos los periódicos.

La prueba de que la libertad de la prensa no ha degenerado en licencia, es que solo ha habido un caso de acusación pública respecto de un periódico que antes de ser condenado por el Jurado, estaba condenado por el desprecio público; lo que prueba que en materias de abusos de impresión, el mejor tribunal es la opinión y que los abusos de aquella solo deben corregirse con la libertad.

Esto por lo que respecta á los abusos de acción popular, que por lo que respecta á las injurias entre particulares, ellos deben estar sujetos á las leyes que rigen, y si esas leyes son malas ó deficientes, enmendarlas para que produzcan el efecto que se desea y no venirnos con leyes represivas para cuatro días violando de la manera mas completa el mismo principio que se quiere salvar y garantir.

Tenemos nueve leyes sobre usos y abusos de la libertad de la prensa.

Hace dos años que se presentó á la Sala un proyecto de ley que formando un verdadero código sobre la materia, concretaba, completaba, y

reformaba nuestra legislación sobre el uso y sobre los abusos de la prensa.

¿Por qué no se ha tom

ANUNCIOS REPETIDOS.

No suplica al que hubiese encontrado en la calle principal de la Unión, una letra por VALOR DE MIL SEISCIENTOS PESOS jirada por los señores Marçenal, Berro y Ca., a dos meses plazo, que se perdió en la noche del dia 23, se sirva entregarla en casa del Sr. Larrañide en la Unión ó en la casa de los Sres. Marçenal, Berro y Ca. en Montevideo, advirtiendo que se han tomado todas las providencias para que quede de ningún valor.

Ama de leche.

Se precisa una para criar un niño de 9 meses. Se preferiría que fuese morena, por haberse estado criando con persona de color. Ocurrase calle de Zavala número 167. d 21-3 p.

Cuerpo de invalidos

Se previene á los Sres. Jueces y oficiales del expresado que el 28 del corriente mes, se va á proceder á la elección para habilitado del cuerpo para el año entrante de 1851.

En su consecuencia los Jueces y oficiales del referido, se servirán dar sus votos por sí ó por apoderados, asistiendo al acto del nombramiento; ó conviendo sus votos cerrados á la mayoría del mismo, donde tendrá lugar á la una del dia indicado.

Montevideo, diciembre 24 de 1851.

Alvá.

Compañía real Inglesa de paquetes á vapor.

El vapor CAMILA saldrá para Buenos-Ayres el lunes 26 del corriente, á las 6 de la tarde en punto.

Los precios de pasaje son:

En la cámara 8 paatacones.

En la proa 1 id.

Los boletos de pasaje se exhiben en la agencia de la expresa compañía, calle de Colón núm. 70. La correspondencia á la misma ejencia.

Se alquila la casa sa calle del 25 de Mayo núm. 158; para tratar ocurrirse á la calle del Cerro núm. 167.

Ojo al aviso.

El que hubiese hallado una bota remontada de nuevo, que se perdió desde la Esquina del reloj, hasta la plaza de la Matriz: el que la entregue en la calle de Buenos Ayres número 252 será gratificado.

d 21-3 p.

EN VENTA — al gusto del comprador, la mejor jinoteca de Holanda en frascueras. Calle de Zavala núm. 95. d 21-3 p.

AVISO OFICIAL.

El Superior Gobierno entre otras cosas ha ordenado á la Administración General de Sellos: «Que en previsión de los inconvenientes que ofrecería la reclamación del cambio de Sellos del presente año con los del siguiente por las oficinas ó particulares que al terminar el año conserven Sellos del presente», se anuncia por los diarios que los tenedores de Sellos comprados sin dátiles dentro del vencimiento del presente año ocurrán á amortizarlo hasta el 31 de diciembre, desde cuyo día no admitirá la Administración devolución ó cambio con Sellos del año entrante, cuyos Sellos para que puedan ser admitidos no deberán tener señales de uso.—Montevideo, diciembre veinte y dos de 1853.

Se vende para pagar á los acreedores, la pultería de Expp. Ventura, sita en la calle del Uruguay, haciendo esquina con la calle que Iaja para la Aguada, los que se interesen en hacerse de un paraje tan solitario para una casa de negocio, pueden ocurrir en estos tres días siguientes á la calle del Uruguay núm. 109 que está el encargado por el concurso de los acreedores.—Montevideo, diciembre veinte y tres de 1853.

PEONES PARA UN establecimiento de labranza.—Se necesitan de 8 á 10 peones, los que querian contratarse ocurrán á la calle de Buenos Ayres núm. 199 de 7 á 9 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Con acuerdo Superior, se llama á propuestas para encargarse de la limpieza pública de esta ciudad por el término de un año.

Los licitadores podrán ocurrir previamente al despacho del Oficial 1.º de este departamento para ser instruidos de las bases de las propuestas; las cuales las presentarán cerradas hasta el martes 27 del corriente á las doce del dia.

Montevideo, diciembre 21 de 1853.

Gran Baratillo de Sombreros.

Calle del 25 de Mayo núm. 319.

ÚNICO baratillo de sombreros, rebaja de 30 por 100, se acaba de recibir de Francia un gran surtidor de sombreros á la última moda, y también para la campaña; se venden por mayor y menor sombreros de fieltro de seda del precio de 6 reales hasta cuatro pesos de los más finos que hay en la capital, sombreros de castor á la última moda á seis pesos.

d 22-30 p.

Se vende la finca de 200000 m² de alto perteneciente á la testamentearia del fallecido D. Manuel Pereira, sito en la calle de Colón números 11 y 13 y Piedras núm. 61, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 7700 pesos 50 reis, la que se vende para su producto pagar á los acreedores de dicha testamentearia. El que se interese por ella, ocurrá á la calle del 25 de Mayo núm. 129 ó 201, que encontrará con quien tratar.

d 22-30 p.

AVISO.

Se extravió una cara bolla de piezoso quebrado, el dia 20 del corriente; el que la haya recogido tendrá la bondad de reintegrarla en la calle del veinticinco de Mayo número 123 donde será gratificado.

d. 22-6 p.

Para BHO Janeiro.

Saldrá en todo el corriente mes el sacerdote brasiler LISA, tiene contratada la mitad de su carga, y admite el resto á que, tratase con sus consignatarios Daoult José Eneas y Ca. calle del Cerro, número 163. d 21-3 p.

Incendio de ropa hecha.

Calle del 25 de Mayo número 571.

Pantalones de paño fino 5 pesos, chalecos de raso 2 modulas 20 pesos, ponchos de paño fino forro de layeta rebujados y largos 13 pesos, chapas de paño fino forro de tartan 6 pesos, blous regulars 1 pesos, idem de bayonet grandes, 11 reales, idem de mitchael 10 reales, calzoncillos de lenzo asarcado y bramante fino docena 6 pesos 1 reales, idem lenzo falso con fleco 5 pesos 1 pesos, camisas de zarza fina 8 pesos docena, idem regulares 6 pesos 1 reales, chalecos de paño azul fino 13 pesos, y regulares 11 pesos, chalecos de cotona docena 7 pesos, ponchos capas finos forro de tartan 18 pesos, blous redondos 16 pesos, pellones tucumanos 6 paatacones, sombreros finos de paja de Chile docena 11 pesos, blous bordados 16 pesos, idem medres 11 pesos, ponchos limitación blanca finos 5 pesos 1 reales, idem mezcla 20 reales.

A los que Interese.

Se desea comprar un terreno de 5 hasta 10 suertes de estancia. Ocurráse á la calle de la Reconquista número 156. d 21-3 p.

Aviso a los suscriptores de la TUTELAR.

Previéndose en los reglamentos administrativos la rigorosa revisión á la Dirección General de Madrid de las fechas de nacimiento de las personas aseguradas, y cumpliendo el plazo que á todos se ha señalado para la entrega en esta Inspección de los citados documentos, se recuerda su omisión á los que aun no hubiesen cumplido aquella diligencia, á fin de que salven los inconvenientes que pueden venirles de toda irregularidad.

Es indispensable la legalización del Consulado Español.

d 20-6 p. El Inspector—JOSÉ UHAGON.

Lotería de la CARIDAD.

La administración de lotería ha resuelto hacer una modificación en ella, que conciliando las ventajas de interés y utilidad, sean realizadas en las actuales circunstancias, y se promete que sus resultados correspondan á sus esperanzas desde que el cálculo que forma su base es exacto.

En lugar de la Lotería semanal, se jugarán dos cada mes, en los días 1.º y 15, cuya extracción se hará infaillible, qualquera que sea el resultado de la venta.

Los billetes que salen hoy á circulación marcados con la letra F, amarilla pertenecen ya á la primera Lotería. Esta se compone de doce millares, á un pañuelo el billete dividido en cuartos 4 doce vintenes, y con las suertes siguientes: y como está previsto mis artificios su extracción tendrá lugar el 1.º de Enero.

Suertes Premios.

1 de	3000 paatacones.
1 de	1000 Id.
1 de	500 Id.
1 do	200 Id.
3 de	100 Id.
4 de	50 Id.
7 de	30 Id.
35 de	20 Id.
50 de	16 Id.
182 de	10 Id.
45 de	6 Id.

330

De la sorte mayor de 3000 paatacones se deducirá el cuarto por ciento, y será premiado el número anterior y posterior con setenta paatacones.

Montevideo, diciembre 16 de 1853.

El Abogado D. Manuel N. Tapia, Juez Letrado de Intestados en esta República Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto hago saber á todas las personas que tengan derecho á la sucesión del intestado español Antonio Lopez, que residía en la jurisdicción de Dolores, Departamento de Soriano y falleció en el mes de Diciembre del año próximo pasado; para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á declarar sus acciones, apercibiendo á los que no lo verifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar por derecho; llamándose también á los deudores ó poseedores de bienes que pertenezcan á la sucesión, se presenten dentro del término mencionado á declararlos, apercibiéndoles que de no verificarlo serán considerados como ocultadores fraudulentos. Montevideo, noviembre 30 de 1853.

MANUEL N. TAPIA.

Por mandado de su Señoría—

Luis Lebron.

Escrivano Público y de Intestados.

En casa de Santiago Plane.

Calle del 25 de Mayo núm. 296. Se venden sombreros de castor á la última moda á tres paatacones y de verano á dos paatacones. d 15-15 p.

CAJA DE AHORROS

Sobre el 3 por 100 Español. LA TUTELAR,

COMPAGNA GENERAL ESPAÑOLA DE

SEGUROS MUTUOS

Sobre la Vida,

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23

DE AGOSTO DE 1850.

Bajo la inspección y protección del Gobierno de S. M.

INSPECCION GENERAL EN EL RÍO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO : Calle de Misiones, frente al Café Labastie.

Capital suscrito en 1.º de Junio de 1853.

Rs. vn. 41,000,000 representados por 7,500 suscriptores.

Todas las imposiciones que se hacen en la Tutelar se convierten en Rentas del 3 por 100 Español, y se depositan en el Banco Español de San Fernando.

Los beneficios para los asociados supervivientes SON INFALIBLES: y á la vuelta de algunos años importarán 3, 10, 15 y hasta 20 veces la cantidad impuesta, según las condiciones de cada uno.

Los padres que aspiren á crear capitales para derramar á sus hijos ó para libertarlos del servicio de las armas; los que deseen formar dotas para las hijas; los industriales, militares, empleados &c. que busquen pensiones ó rentas para la vejez; los capitalistas que quieran doblar los intereses de su dinero; en fin, las clases todas de la sociedad que con inclinaciones previas á parecerse á asegurar su propio porvenir y el de sus familias, encontrarán en LA TUTELAR los medios de dar satisfacción á sus miras, con todas las garantías y seguridades que en lo humano pueden ofrecerse.

Las suscripciones á estas asociaciones dieron principio el 1.º del corriente y ya hoy están registradas en la oficina de esta Inspección los números de varias personas respetables y de primera posición en la sociedad. El concepto de ellos basta al pronto para responder de los bienes estimados que han de ser en lo sucesivo los beneficios finos de esta institución, y puesto que consiste en el temor primero, pelir que se comunique de nuevo las publicaciones hechas por folletos y hojas sueltas, con explicación de las bases que han servido de fundamento á la Compañía. Sin embargo, como entones, estará siempre pronto para las explicaciones verbales que cada cual quiera pedirme, guardando hasta la más íntima de que hago un gran servicio á cuantos con mis amonestaciones consiguen á la asociación; llamaré ante todo á los padres de familia, observándoles la conveniencia que para sí y para sus hijos viene de hacerse partícipes de ella. Los demás individuos encontrarán, aunque para distintos fines, la misma conveniencia que a aquellos, y si no me permitirán que les repita que entre las miras previstas de la «Tutelar», no se ha descuidado ninguna que tienda al bienestar material del hombre y que por consiguiente todas las clases encontrarán conveniencia grande en la asociación.

Por el paquete se remiten á la Dirección Gral. las pólizas de suscripción ya firmadas, y contiene á los que mas adelante quieran suscribirse, el aprovechar estos primos los días de transcurso, para no perder momento en las convivencias de los depósitos hechos por cuenta de la Compañía.

La oficina para el despacho de las pólizas, está diariamente abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El Inspector.

José Uhagon.

EL CHARRO

DRAMA HISTÓRICO ORIENTAL, en verso, por R. BERNICED, acompañado de notas. Ilustrativas sobre las tribus que ocupaban los territorios que bañan el Río de la Plata y sus afluentes se vende en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo número 202. d. II. 8p.

logrado dar sime a su grande obra, acabando de la

briar con ella una reputación de saber y virtud

que tenía ya desde algunos años atrás, brillantes antecedentes.

Consta de seis tomos en cuarto y un cuadro

adicional adicional. Ha llegado un corto número de ejemplares de esta obra, y se venden á moderado precio

en la librería de Villate, calle del Perú, número 13 y medio.

El mismo autor está comenzando en estos

momentos otra, cuyo objeto es defender la Potestad eclesiástica y los avances de los Gobiernos.

Botica y Droguería de Augusto Las Cazes.

Calle del Sarandí número 161.

Depósito del verdadero Rob LaFleur, para curar las enfermedades cutáneas, crónicas y purificar la sangre.

Zarzaparrilla de Bristol.

Ellívir antidiálemito de Guill.

Tintura germánica purgante ó depurativa de los humores.

Pildoras fernandinas de Valdez.